



ventanilla única

Hoja Informativa 22

México, D.F., a 22 de Mayo de 2014.

Asómate a ventanilla...es única

ACTUALIZACION DE LA REFERENCIA “COMPROBANTE DE VALOR ELECTRONICO (COVE)”

Se hace referencia a la adición del artículo 59-A a la Ley Aduanera, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, y al artículo Octavo de la Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013 y sus Anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, 1, 4, 22, 24 Y 29, que señala:

"Octavo. Para los efectos de los artículos 2º, 37-A y 59-A de la Ley, las referencias al COVE y al número del COVE, que se encuentren en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013 y sus anexos, se entenderán hechas al aviso consolidado y al acuse de valor, respectivamente."

Al respecto, con la finalidad de cumplir con las citadas disposiciones, se llevará a cabo la actualización correspondiente para aquellos casos en el portal, acuses y respuestas por servicio web en los que se visualice la palabra “COVE” por “Acuse de Valor”.

Así mismo en aquellos lugares donde se encuentre referencia al término “Comprobante de Valor Electrónico” se encontrará como “Información de Valor y de comercialización”.

Es importante destacar los siguientes puntos:

1. Los cambios en comento tendrán efecto a partir del lunes 26 de Mayo del presente año.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)



2. La modificación en si, es un cambio de etiquetas en el portal y no afecta en ningún modo el funcionamiento del portal y/o servicios web.
3. La nomenclatura "COVEXXXXXXXXXX" permanece sin cambios y seguirá siendo el que se debe declarar en el pedimento.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)